



00120

INSCRIBASE EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES, MODALIDAD PRIVADA DEL MINVU A "CONSTRUCTORA E INGENIERIA INGEMAR LIMITADA", EN CUARTA CATEGORIA.

26 ENE. 2018

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D. S. N° 127 (V. y U.) de fecha 04/02/77, publicado en el Diario Oficial de fecha 11/03/77 y sus modificaciones;
- b) Las disposiciones del D.L. N° 1.305, publicado en el Diario Oficial de fecha 19/02/76;
- c) La Resolución N° 10 del 2017, de la Contraloría General de la República;
- d) El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- e) El Decreto Exento N° 9 (V. y U.) de fecha 24/01/2017, que establece el orden de subrogancia al cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de la Araucanía.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud presentada por la empresa "**CONSTRUCTORA E INGENIERIA INGEMAR LIMITADA**" RUT **76.810.012-8**, para su inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
2. El **Informe Jurídico N° 3074 de fecha 24/01/2018**, de la Asesora Jurídica de esta SEREMI que informa la legalidad de la constitución y de la Sociedad.
3. El **Informe Técnico N° 142 de fecha 24/01/2018**, del Profesional Revisor Calificador del Depto. de Planes y Programas que indica que reúne los requisitos para inscribirse;

RESUELVO:

1. **INSCRIBASE** en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del MINVU, a la "**CONSTRUCTORA E INGENIERIA INGEMAR LIMITADA**" RUT **76.810.012-8**.
2. La presente resolución lo habilita para actuar en las todas las Regiones del país
3. La inscripción en el Registro tendrá vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Art. 8º, del D.S. N° 63/97 (V. y U.) y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.-



RICARDO TORO HERNANDEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

RNA/SOR/DTR.

DISTRIBUCION:

- RENAC MINVU SANTIAGO
- INTERESADO: MAWIDA N° 421 – VILLA TROMEN LAFQUEN - TEMUCO.
- SERVIU IX REGIÓN
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- OFICINA DE PARTES